

Expediente: 3625/23

Carátula: **SANNA MARIA CRISTINA Y OTROS C/ MEDINA MARIO OSCAR S/ DESALOJO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES IV**

Tipo Actuación: **ACTAS**

Fecha Depósito: **19/09/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20309201265 - *SANNA, MARIA CRISTINA-ACTOR*

20309201265 - *SANNA, NESTOR RAUL-ACTOR*

90000000000 - *MEDINA, MARIO OSCAR-DEMANDADO*

20309201265 - *SANNA, ROSA ALICIA-APODERADO COMUN DE LA PARTE ACTORA*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

ACTUACIONES N°: 3625/23



H104048089139

JUICIO: SANNA MARIA CRISTINA Y OTROS c/ MEDINA MARIO OSCAR s/ DESALOJO (Expte 3625/23).

San Miguel de Tucumán, 18 de septiembre de 2024, siendo el día y la hora fijados para que tenga lugar la **Segunda Audiencia** ordenada en la presente causa "**SANNA MARIA CRISTINA Y OTROS c/ MEDINA MARIO OSCAR s/ DESALOJO (Expte 3625/23)**", por ante este Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la IV° Nominación a cargo del Sr. Juez Dr. Ariel Fabián Antonio, Secretaría de la Procuradora María Virginia Pereira Lizondo y del Dr. Héctor Hugo Bazán Pérez, abierto el acto comparecen las siguientes personas: por la parte actora la Sra. Rosa Alicia Sanna DNI 14.304.975 y la Sra. María Cristina Sanna, DNI 12.540.108 con su letrado apoderado el Dr. Javier Mena MP 6981.

Ante la incomparecencia del demandado, se abrió el acto y se produjeron las pruebas oportunamente ofrecidas.

Con las pruebas producidas, se dispuso cerrar el término probatorio. Procédase a la acumulación al presente de los cuadernos de prueba oportunamente confeccionados. Por Secretaría practíquese planilla fiscal. Oblada la misma, pasen los autos a despacho para resolver.

Se hace saber que en caso de discordancia entre la videograbación y la presente acta, se deberá estar a la videograbación.

Actuación firmada en fecha 18/09/2024

Certificado digital:

CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

Certificado digital:

CN=BAZAN PEREZ Hector Hugo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20245538058

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.